

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

## Arriendo de Contribuciones de la provincia de Palencia.

Por el presente se notifica á D. Telmo F. Villarán, vecino que fué de esta ciudad y hoy de ignorado paradero, que por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado providencia de apremio ejecutivo contra el mismo como deudor á la Hacienda pública de 30.924,75 pesetas en que ha sido declarado responsable en concepto de directo por el Tribunal de Cuentas del Reino en el alcance que lo resultó como administrador de loterías de esta ciudad de Palencia.

A fin de que llegue á conocimiento del deudor, se publica el presente edicto.

Palencia, 19 de Diciembre de 1908.—El recaudador ejecutivo, Lino G. de Medina. P—2094

Audencias provinciales  
Tribunal de lo Contencioso

Don Valentín Taboada y Taboada, Presidente del Tribunal de lo Contencioso-administrativo de esta provincia.

Hago saber: Que por el Procurador D. Santos Cosasa, en representación de D. Domingo Sert y Badía, vecino de Barcelona, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra una resolución del Gobierno Civil de esta provincia, por la que se otorgó á D. Luis Fajardo Vermiejo, vecino de Zaragoza, un aprovechamiento de aguas; en cuyo recurso se ha acordado se anuncie en la GACETA DE MADRID para conocimiento de los que tuvieren interés en el negocio y quieran coadyubar á la Administración.

Dado en Huesca, á veintiséis de Diciembre de mil novecientos ocho.—Valentín Taboada.

## Recaudación de Contribuciones de la zona de Berga.

## CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL.—PUEBLO DE VALCÉBRE

D. Luis Costa Viñas, Recaudador ejecutivo de Hacienda en la zona de Berga.

Hago saber: Que en el expediente individual que por acumulación de distintas cuotas, correspondientes á los años de 1902 á 1908, por la expresa contribución territorial contra Sres. de Juan Pernán y Busoms, que son de ignorado domicilio, se desconoce su residencia y así también quién son representante en dicha localidad, me halle instruyendo, se dictó en 30 de Diciembre de 1902, 30 de Abril, 1.<sup>o</sup> de Agosto, 30 de Octubre y 30 de Diciembre de 1903; 28 de Abril, 30 de Julio y 29 de Octubre de 1904, y 1.<sup>o</sup> de Enero, 30 de Abril, 20 de Julio y 10 de Octubre de 1905; 1.<sup>o</sup> de Enero, 3 de Abril, 5 de Julio y 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1906; 8 de Enero, 2 de Abril, 28 de Julio y 30 de Octubre de 1907, y 13 de Enero, 23 de Abril, 1.<sup>o</sup> de Julio y 1.<sup>o</sup> de Octubre corriente, la siguiente:

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes que se detallan á continuación:

tifquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que de no verificarse se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.”

Las cuotas quo dicho contribuyente adeuda son, á saber:

S.º	NOMBRES	Contribución.	Año.	Débito.
				Pesetas.
123	Juan Peramán.	Rústica.	1902	49,19
107	»	Urbana.	»	5,48
124	»	Rústica.	1903	49,08
124	»	Rústica.	1904	49,24
108	»	Urbana.	»	5,14
126	»	Rústica.	1905	49,56
108	»	Urbana.	»	5,42
128	»	Rústica.	1906	48,92
108	»	Urbana.	»	5,42
128	»	Rústica.	1907	48,48
107	»	Urbana.	»	5,40
136	»	Rústica.	1908	27,36
107	»	Urbana.	»	4,20

Y á fin de que sirva de notificación en forma á dichos deudores, se expide el presente quo se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, habiéndose ya publicado en las Casas Consistoriales de Valcébre; conforme procedía.

Valcébre, á 12 de Octubre de 1908.—Luis Costa.—V.º B.º—El Tesorero de Hacienda, Santamaría. P—914

Recaudación ejecutiva 15.<sup>a</sup> Zona de Palencia. Impuesto de utilidades.

## RESULTADOS DE 1907

D. Lino González de Medina, Recaudador Ejecutivo de esta Zona, por débitos á la Hacienda.

Hace saber: que por la referida Agencia se ha dictado la siguiente providencia:

«De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargos del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes que se detallan á continuación:

NOMBRES	IMPORTE
	Pesetas.
Juan Pablo Peláez.....	9,45
Gregorio Ruiz Calleja.....	2,10
El mismo.....	5,25
El mismo.....	5,25
Fernando González.....	0,45
Marián Espiga Díez.....	3,15
Saturia Peláez.....	0,90
Pedro Gómez.....	3,36
	29,91

Y no pudiéndose hacer la notificación de los deudores por ignorarse el domicilio de los mismos, se hace por el presente periódico oficial, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 142 de la vigente Instrucción de apremio.

Palencia, 15 de Diciembre de 1908.—El Recaudador, Luis G. Medina. P—2095

## Intervención de Hacienda de la provincia de Salamanca.

Habiéndose sufrido extravío el resguardo de Depósito necesario sin interés, número 229 do entrada y 56 do registro de inscripción, de pesetas 654,20, constituido en 30 de Agosto de 1904 por D. Vicente López Antequera, á disposición del señor Delegado de Hacienda de esta provincia, se interesa de la persona en cuyo poder se encuentre, la entrega del mismo en esta oficina, entendiéndose que transcurrido el término de dos meses, contados desde la publicación de esto anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se entenderá como nulo y de ningún valor para el reintegro de los intereses é importe que representen.

Salamanca 29 de Diciembre de 1908.—V.º B.º, El Delegado de Hacienda, L. Ibárrreta.—El Interventor de Hacienda, P. L. Natalio Real. P—2147

## Universidad literaria de Valencia.

Por orden del Rectorado de esta Universidad, dada en el día de hoy, queda nula y sin efecto la convocatoria publicada por la GACETA DE MADRID el 19 del actual, para proveer, por concurso, una plaza de Ayudante gratuito de la cátedra de Árabe vulgar, vacante en la escuela de Comercio de Valencia, y en su lugar dispone que dicha convocatoria se haga de nuevo y lleve á efecto en los términos siguientes:

Se halla vacante en la Escuela Superior de Comercio de esta ciudad una plaza de Ayudante gratuito de la cátedra de Árabe vulgar, para substituir al profesor en sus ausencias y enfermedades, que ha de ser provista con arreglo á lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto de 11 de Enero de 1907.

Los aspirantes á la misma dirigirán sus solicitudes á este Rectorado dentro del término de veinte días, á contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañadas de los documentos que los convengan, acreditativos de los méritos relacionados con la práctica del idioma ó títulos que posean.

Lo que en cumplimiento de la citada orden del Rectorado, se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dicha plaza.

Valencia, 21 de Diciembre de 1908.—El Secretario general, Pascual Muñoz. P—2100

## Diputación provincial de Logroño.

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 5 del mes actual, acordó anunciar en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, la provisión por concurso de la plaza de Arquitecto provincial, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, vacante por jubilación del que la desempeñaba, fijando para la presentación de instancias, que han de ser dirigidas á la Diputación provincial, y á las que se acompañarán los títulos y hojas de servicios de los aspirantes, el plazo de treinta días hábiles, á contar desde el en que aparezca este anuncio en la GACETA.

Lo que se hace público en este periódico oficial, cumpliendo el expresado acuerdo y lo que dispone el artículo 11 del Real decreto de 18 de Septiembre de 1869.

Logroño, 8 de Junio de 1908.—El Presidente, El Marqués de San Nicolás. P—2141

# DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

*RELACIÓN por orden de mérito de los maestros aspirantes á las escuelas anunciadass por concurso de traslado en la GACETA DE MADRID de 28 de Octubre de 1908.*

Nº. de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN	PROVINCIA	SUELDO		TÍTULO QUE POSEEN	SERVICIOS		Opo- siciones apro- badas.	SERVICIOS INTERINOS		ESCUELA PARA QUE SE LAS PROPONE	DOTACIÓN — Pesetas.	OBSERVACIONES		
				que disfruta- tu- to.	mayor disfru- tado. — Pesetas.		In la noticia.	In la antigüe- dad.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.		
<b>Maestros aspirantes á la escuela elemental de niños de la calle de La Luneta (Oviedo), dotada con 1.650 pesetas anuales.</b>																
1	D. José M. Pérez y Vilallayo...	Una elemental de.....	Toledo.	1.650	*	Superior...	31	6	3	*	*	*	*	*	La Luneta (Oviedo)....	1.650
2	* Manuel Torrones del Pino...	Una auxiliaría de las Esuelas de.....	Madrid.	1.650	*	Normal...	18	6	6	*	*	*	*	*	"	*
3	* Emeterio Gutiérrez Díez....	Auxiliaria graduada....	Vizcaya.	1.650	*	Superior...	6	4	25	*	*	*	*	*	"	*

**Maestros aspirantes á las escuelas elementales de niños dotadas con 825 pesetas de sueldo legal y complementos.**

1	D. Felipe Gutiérrez Garea....	Santa Eulalia de Onís....	Oviedo.	825	*	Elemental.	35	7	2	*	*	*	*	*	San Martín do Collera (Oviedo)....	825
2	* José M. Baragaña González.	Villamayor (Piloña)....	Idem...	825	*	Idem....	29	9	29	*	*	*	*	*	"	"
3	* Eusebio Alonso López....	Boñar.....	León...	825	*	Idem....	22	1	14	*	*	*	*	*	"	"
4	* Cecilio Calzada Rubio....	Villablino.....	Idem...	825	825	Idem....	19	11	13	*	*	*	*	*	La Majua (León)....	750
5	* Jesús Bárcana y Fernández Tuñón.....	Grandas do Salime....	Oviedo.	825	*	Superior...	18	10	25	*	*	*	*	*	Castropol (Oviedo)....	825
6	* Antonio Blanco Fernández.	Muñías (Valdés)....	Idem...	825	*	Elemental.	14	4	2	*	*	*	*	*	"	"
7	* Francisco de la Vallina Subirana.....	Vega de Paja.....	Idem...	825	*	Superior...	12	6	26	*	*	*	*	*	Turón (Oviedo)....	825
8	* Ignacio Garea Garea.....	Becoite.....	Teruel.	825	*	Normal....	3	8	8	*	*	*	*	*	Maestro consorte.	"

**EXCLUIDOS**

1	D. Antonio Martínez Díaz.....	No lleva tres años en la última escuela desde la que solicita.
---	-------------------------------	--

**Advertencia.**—Quedan desiertas por falta de aspirantes: la escuela elemental de niños de Ponferrada, con 1.100 pesetas, y una auxiliaría de la escuela graduada de niñas de León, dotada con el mismo sueldo, las cuales se provearán por el turno correspondiente; lo que se publica para conocimiento de los interesados, quedando los aspirantes propuestos, obligados á la aceptación de plazas dentro de las preferencias que hayan solicitado, y, desde la publicación de esta relación de propuestas en la GACETA DE MADRID, comenzará á contarse un plazo de veinte días para la presentación de reclamaciones, si las hubiere.

Oviedo, 19 de Diciembre de 1908.—El Vicerrector, ANICETO SELA.

## ANUNCIOS OFICIALES

## Compañía Transatlántica.

La Junta de Gobierno, usando de la facultad que le otorga el artículo 39 de los Estatutos, ha acordado repartir un dividendo de 2,38 por 100 aproximadamente del capital, ó sean pesetas 20 por acción, por los beneficios líquidos del año 1907.

En su virtud, se satisfará á los señores Accionistas el expresado dividendo, con deducción de los impuestos correspondientes, desde el día 7 de Enero próximo, á la presentación del cupón número 18 de las acciones, acompañado de las facturas, que se facilitarán en los puntos de pago, que son:

En Barcelona, en el Banco Hispano-Colonial, banquero de esta Compañía.

En Madrid, en el Banco de Castilla (Infantas, 31).

Barcelona, 30 de Diciembre de 1908.—Compañía Transatlántica, el Administrador gerente, P. A. J. Monturiol.

X-854

## Banco de España.—San Sebastián.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 23.123, de pesetas 6.250 nominales en 25 acciones, Sociedad de Seguros «El Norte», constituido el 11 de Abril de 1902 á nombre de D. Agustina Múgica y Azarola, y una póliza de la cuota de crédito número 2.363, de pesetas 55.000, con garantía de pesetas 31.100 nominales en Deuda perpetua inferior al 4 por 100, á nombre de D. Vicente Gurrea y Achúvarria, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción del primer anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.<sup>º</sup> del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardo y póliza de crédito, anulando los primitivos y quedando exento de toda responsabilidad el Banco.

San Sebastián, 1.<sup>º</sup> de Enero de 1909.—El Secretario, Antonio G. Flores. X-843.

## Compañía General de Tabacos de Filipinas.

## SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1907

	Pesetas.	Cts.	TOTAL	
			Pesetas.	Cts.
ACTIVO				
Caja.....			1.718.162	95
Acciones de la 3. <sup>a</sup> serie y sucesivas.....			25.500.000	>
Cuentas deudoras.....			9.040.422	65
Administración General de Filipinas.				
Cuentas deudoras..... Ptas.	6.229.404,50		17.588.162	53
Existencias..... >	11.358.758,20			
Propiedades en Filipinas.				
Fincas..... Ptas.	8.465.310,90			
Haciendas..... >	6.186.956,19			
Fábricas..... >	2.439.908,74			
Maquinaria y auxiliares.... >	1.258.346,01			
Material de explotación, mobiliario y semovientes..... >	795.171,77			
Material flotante..... >	6.822.857,76			
Acciones varias..... >	1.139.839,11			
Centrales de tabaco en Europa.....			6.598.195	54
Mercancía, en Europa, América y en tránsito.....			5.587.194	95
Mobiliario (Europa).....			288.171	73
Depósitos en custodia y en garantía.....			9.144.795	>
			129.558.495	88
PASIVO				
Capital.....			75.000.000	>
Obligaciones.....			17.040.000	>
Reserva estatutaria.....			18.000	>
Cuentas acreedoras.....			28.093.252	34
Cupones por pagar.....			228.386	89
Depósitos.....			9.144.795	>
Pérdidas y beneficios.....			34.061	60
			129.558.495	88

Barcelona, 18 de Diciembre de 1908.—El Director, Clemente Miralles.—El Conceptor, Miguel Beiráu.

X-853

## OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 1.<sup>º</sup> de Enero de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.	ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedeado.				
12 de la noche.....	715.02	0,9	-0,2	4,3	91	SE.....	Brisa ligera.
6 de la mañana.....	15,02	-2,0	-2,2	3,9	97	NE.....	Idem.....
9 de la mañana.....	15,85	2,4	1,2	4,1	81	SE.....	Brisa.....
12 del día.....	15,14	10,4	7,4	6,2	65	SE.....	Idem.....
3 de la tarde.....	15,02	14,0	9,2	6,3	53	NE.....	Calma.....
6 de la tarde.....	15,02	6,8	4,8	5,4	74	NE.....	Idem.....
9 de la noche.....	16,60	2,8	1,0	4,0	73	N.....	Idem.....
Temperatura máxima del airo á la sombra.....		14,1				Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	
Idem mínima.....		2,6				113	
Diferencia.....		16,7				Oscilación barométrica idem (milímetros).....	
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....		22,7				1,58	
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....		40,0				Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	
Diferencia.....		17,3				9,60	
Temperatura máxima á ciclo descubierta, juntá á la tierra vegetal ó laborable.....		21,2				Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	
Idem mínima idem.....		5,8				7 h 20 m	
Diferencia.....		27,0				Sol completamente despejado.....	
						0 h 40 m	
						Sol entrevelado por nubes ó vapores.....	
						8 h 00 m	
						Total de insolación durante el día.....	

## INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Viernes 1.<sup>o</sup> de Enero de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...  ESTACIONES	VIENTO				ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	VIENTO				ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.																							
		Temperatura.	Humedad... Dircción... Fuerza de viento... Puerta de nubes...	ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.			Presión atmosférica al nivel del mar... Mx. Min.	ESTADAS ESTACIONES		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	Presión atmosférica al nivel del mar... Mx. Min.	ESTADAS ESTACIONES				Presión atmosférica al nivel del mar... Mx. Min.																						
Valencia..... (8h ) 772.2 10.0 85 S..... 3 Nuboso.... Picada... 2.5 12.2 9.4 Málaga..... (9h ) 771.3 12.5 65 N..... 0 Despejado... Despejada... 16 8	Sris Nez..... (7h ) 776.9 4.2 95 SSW... 3 Niebla... Rizada... 3 2 2 Melilla..... (9h ) 772.3 16.6 74 S..... 2 Idem... 17 11	Saint Mathieu. (7h ) 779.4 9.0 92 SE... 2 Bruma... Mar gruesa... 12 8 Jaén..... (9h ) 773.8 7.8 70 ENE... 0 Idem... 79 1	Isla de Aix.... (7h ) 7 7 Biarritz..... (7h ) 779.8 1.2 78 ENE... 3 Despejado... Mar gruesa... 10 0 Almería..... (8h ) 772.6 10.8 70 N... 1 Idem... 213 1	Perpiñán... (7h ) 773.7 7.7 69 NW... 4 Idem... 8.9 4.5 Murcia..... (9h ) 778.0 7.4 80 W... 0 Idem... 15 8	Cabo Sicié... (7h ) 770.4 5.6 46 NW... 2 Bruma... Rizada... 9 2 Alicante..... (9h ) 772.6 15.2 64 NW... 0 Idem... 18 1	Niza..... (7h ) 770.7 3.4 54 Calma... 0 Despejado... Idem... 9 2 Valencia..... (9h ) 772.7 8.0 70 W... 0 Idem... 19 4	Clermont... (7h ) 782.5 -12.3 94 NE... 0 C. despejado... 2.6 -12.4 Albacete... (9h ) 7 Ciudad Real... (9h ) 776.0 3.1 69 E... 0 Idem... 15 5	París..... (7h ) 780.1 -3.0 100 S... 2 Cubierto... 3.1 -5.6 Ciudad Real... (9h ) 776.0 3.1 69 E... 0 Idem... 11 -2	San Sebastián... (9h ) 779.2 4.6 77 E... 1 C. despejado... Gruesa... 6 10 -1 Cuenca..... (9h ) 776.3 1.6 71 NE... 4 C. despejado... 9.8 -4	Bilbao..... (9h ) 779.1 2.2 93 SE... 1 Despejado... ? 9 13 0 Madrid..... (9h ) 776.3 2.8 85 Calma... 0 Despejado... 9.3 -1.3	Santander... (8h ) 775.4 7.5 68 E... 6 C. despejado... Picada... 4 1 El Escorial... (9h ) 775.2 8.0 48 N... 1 Idem... 12 2	Oviedo... (9h ) 775.7 2.2 75 NW... 1 Idem... 10 12 1 Segovia... (9h ) 779.5 -3.0 100 SE... 1 Niebla... 9 -7.3	Avilés... (8h ) 775.4 NE... 1 Idem... 14 12 1 Avila... (9h ) 775.3 -1.0 80 N... 1 Idem... 6 -4	Vares... (8h ) 774.9 7.5 90 E... 6 Despejado... Mar gruesa... 13 3 Guadalajara... (9h ) 773.9 6.6 58 NE... 2 Despejado... 10 1	Coruña... (7h ) 775.7 7.0 71 ESE... 1 C. despejado... Gruesa... 13 3 Soria... (9h ) 776.1 6.8 51 NNE... 1 Idom... 7 2	Finisterre... (8h ) 775.3 10.4 61 Calma... 0 Despejado... Marejada... 14 4 Huesca... (9h ) 772.8 2.2 72 NW... 0 Idem... 13.6 -1.0	Santiago... (9h ) 773.8 5.6 70 NE... 1 Idem... 15 2 Teruel... (9h ) 774.0 7.5 64 WNW... 3 Idem... 11 2	Pontevedra... (9h ) 774.8 3.2 96 N... 1 Idem... 14 4 Tortosa... (7h ) 772.2 10.3 37 N... 4 Despejado... 9 -5	Vigo... (9h ) 7 7 Orense... (9h ) 776.6 1.0 83 SE... 0 Despejado... 13 2 Barcelona... (9h ) 773.6 10.0 71 W... 0 Idem... 13 2	León... (9h ) 778.8 -0.5 77 E... 0 Idem... 14 3 Mahón... (9h ) 771.8 10.2 74 N... 5 Nuboso... 17 9	Burgos... (9h ) 775.8 1.0 71 NE... 0 Idem... 15 1 Palma... (9h ) 772.7 9.6 76 E... 1 Idem... 15 5	Valladolid... (9h ) 779.4 0.5 82 NE... 1 Idem... 16 2 Orán... (7h ) 770.2 5.6 SW... 4 Despejado... 9 -5	Salamanca... (9h ) 776.7 2.0 85 NE... 1 Idem... 17 2 Argel... (7h ) 771.0 10.0 NNW... 4 Casi cubierto... 13 2	Zamora... (9h ) 777.1 2.5 75 NE... 0 Idem... 18 3 Túnez... (7h ) 764.1 7.0 W... 4 Brusco... 17 5	Oporto... (9h ) 774.6 12.0 52 ESE... 5 Idem... 14 10 Sfaks... (7h ) 7 Llorna... (7h ) 7	Lisboa... (8h ) 772.5 8.3 67 N... 4 Idem... 14 8 Roma... (7h ) 7 Cagliari... (7h ) 7 Palermo... (7h ) 7	Lagos... (8h ) 771.7 13.3 63 E... 3 Idem... 18 6 Caglieri... (7h ) 7 Bodo... (7h ) 762.4 -3.0 E... 6 Nievo... 6	Funchal... (8h ) 768.2 17.2 70 SE... 3 Cubierto... Marejada... 18 11 Bodø... (7h ) 762.4 -3.0 E... 6 Nievo... 6	Punta Delgada... (7h ) 761.3 13.8 93 ESE... 1 Lluvin... Picada... 12 13 Christiansund... (7h ) 767.5 -5.4 WSW... 4 Casi cubierto... 6	Angro... (8h ) 760.1 14.2 92 SE... 4 Idem... 18 13 Marejada... 21 18 Riga... (7h ) 781.8 -15.0 S... 1 Despejado... 6	Horta... (8h ) 758.7 13.9 92 NE... 3 Idem... 18 12 Moscou... (7h ) 786.7 -19.6 WSW... 0 Cubierto... 6	Laguna... (9h ) 763.2 12.1 90 SE... 0 Despejado... 17 9 Nicoláiev... (7h ) 780.3 -19.8 NE... 6 Despejado... 6	St.Cruz Tenerife (9h ) 768.8 20.2 49 WW... 0 C. despejado... Calma... 20 14 Foldkirch... (7h ) 782.9 -12.6 Calma... 0 Idem... 6	Cádiz... (9h ) 769.6 5.7 85 NE... 2 Despejado... 12 2 Crenorvitz... (7h ) 782.6 -16.4 E... 1 Casi cubierto... 6	Badajoz... (9h ) 771.8 5.0 90 NE... 0 C. despejado... 15 0 Cracovia... (7h ) 783.2 -11.0 ENE... 1 Cubierto... 6	Córdoba... (9h ) 773.0 5.8 76 E... 1 Despejado... 14 2 Pola... (7h ) 769.4 0.8 E... 8 Despejado... 8	Sevilla... (9h ) 772.2 7.6 77 NE... 5 Idom... 15 2 Viena... (7h ) 783.3 -16.0 NNW... 3 C. despejado... 3	Huelva... (9h ) 774.3 9.8 62 NE... 4 Idem... 17 4 Toledo... (7h ) 776.0 2.0 84 ESE... 1 Despejado... 11	San Fernando... (8h ) 771.1 7.2 76 ENE... 3 Idem... Despejada... 17 5	Tarifa... (9h ) 776.0 13.5 83 E... 8 Nuboso... Idem... 17 5

Las temperaturas máximas son de la víspera.